



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 663 - 24

14 OCT 2024

Salta,
Expediente N° 430/24 SAL-UNSa

VISTO:

La resolución –D- N.º 560/24, mediante la cual se realizó la convocatoria para adquisición de equipos informáticos para los distintos departamentos de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que obran notas del Personal docente y No Docente, solicitando la adquisición de equipos informáticos, que se encuentran debidamente justificadas para el mejor desarrollo de las tareas administrativas y académicas de esta Facultad.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$5.000.000,00 (PESOS CINCO MILLONES CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad.

Que, en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y Resoluciones CS N.º 330/23 y CS N.º 149/24.

Que se confeccionaron los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por razones de Urgencia N.º 10/24, realizándose las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el presente llamado.

Que el día de apertura de ofertas, se procedió a realizar el Acta de apertura, donde se recibió las ofertas de 4 (cuatro) proveedores: VARGAS SANTIAGO (BYTE POINT), MDP SISTEMAS DIGITALES, NOVA INFORMÁTICA S.A. y NETCO S.R.L.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

663 - 24

14 OCT 2024

Salta,

Expediente N° 430/24 SAL-UNSa

Que la Comisión de Evaluación designada para las evaluaciones de las ofertas presentadas, aconseja la adjudicación a las siguiente firmas por cumplir con los requisitos exigidos, mejor calidad y precio de los productos:

- **VARGAS SANTIAGO (BYTE POINT) - CUIT 20-44.966.679-9**, por el importe de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 5.155.000,00).
- **NETCO S.R.L - CUIT 30-67.304.271-2**, por el importe de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$982.000,00).
- **NOVA INFORMÁTICA S.A. - CUIT 30-62.155.898-2**, por el importe de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.039.755,56).

Que se comunicó el dictamen de pre adjudicación a las firmas participantes y se dió cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que se cuenta con la autorización pertinente y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 8.176.755,56).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N.º 22.643, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7º de la Ley N° 19.549.

Dom
Salta
Q



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y

75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 663 - 24

14 OCT 2024

Salta,

Expediente N° 430/24 SAL-UNSa

Que se dio cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de contrataciones del Estado, Decretos N.º 1023/01 y 1030/16, Resolución -CS- N.º 330/23 y Resolución -CS N.º 149/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia N.º 10/24, realizada para la adquisición de equipos informáticos para los distintos departamentos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR el importe total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 8.176.755,56), para la adquisición de equipos informáticos a las siguientes firmas:

- **VARGAS SANTIAGO (BYTE POINT) - CUIT 20-44.966.679-9**, por el importe de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 5.155.000,00), por los ítems 2, 3, 4, y 6.
- **NETCO S.R.L - CUIT 30-67.304.271-2**, por el importe de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 982.000,00), por el ítem 1.
- **NOVA INFORMÁTICA S.A. - CUIT 30-62.155.898-2**, por el importe de PESOS DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.039.755,56), por los ítems 5, 7, y 8.

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

663 - 24

14 OCT 2024

Salta,
Expediente N° 430/24 SAL-UNSa

ARTÍCULO 3º: DESESTIMAR el ítem 9 por no ser cotizado por ningún proveedor.

ARTÍCULO 4º: IMPUTAR la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 8.176.755,56), con cargo al presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 5º: INCREMENTAR la afectación preventiva del gasto por el importe de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.176.755,56).

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

ms
dt
cra
mcia

Mgs. Sandro R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa